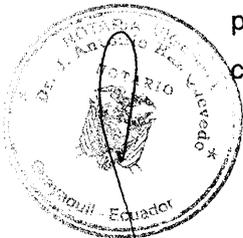


NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESCRITURA # 1249/2010 AUMENTO
DEL CAPITAL SUSCRITO,
AUMENTO DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CORSETERIA DREHER
S.A.-----

CAPITAL SUSCRITO: D\$9.200,00---

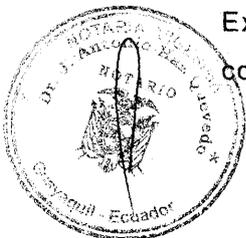
En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticuatro de marzo del dos mil diez, ante mí, Doctor **ANTONIO HAZ QUEVEDO**, Notario Vigésimo del Cantón, comparece: El señor **INGENIERO ERICH CAMPOVERDE DREHER**, quien declara ser ecuatoriano, de estado civil casado, Ingeniero en Sistemas, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía **CORSETERIA DREHER S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA:**
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una que contiene El Aumento de Capital Suscrito, Aumento de



Capital Autorizado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía **CORSETERIA DREHER S.A.**; al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura El señor **INGENIERO ERICH CAMPOVERDE DREHER**, por los derechos que representa en calidad de Gerente General de la compañía "**CORSETERIA DREHER S.A.**", según el nombramiento legalmente inscrito que se adjunta, debidamente autorizado por la Junta General de la compañía.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** **A)** La Compañía **CORSETERIA DREHER CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el tres de julio de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el treinta de julio del mismo año, con un capital suscrito de **CINCUENTA MIL SUCRES**, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL.- **B)** Por Escritura Pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau el nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de mayo del mismo año, se aumento el capital social de la empresa a la cantidad de Cuatrocientos Mil Sucres.- **C)** Por escritura pública autorizada por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el dos de enero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Registro Mercantil el once de Agosto del mismo año, se realizo la transformación, cambio de denominación, reforma y codificación de Estatutos Sociales y aumento de capital social de la empresa a la cantidad de Dos millones de Sucres. En esta escritura se cambio la denominación social de la empresa por la de **CORSETERIA DREHER S.A.**; **D)** Por Escritura Pública Autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado **CESARIO CONDO CHIRIBOGA**, el diez de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el quince de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía Aumento su Capital Social a la cantidad de **CINCO MILLONES DE SUCRES**; **E)** Por Escritura Pública Autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado **CESARIO CONDO CHIRIBOGA**, el quince de agosto del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el uno de noviembre del dos mil, se realizo el Aumento el Capital Social, Conversión Económica y Reforma de Estatutos de la Compañía; **F)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Publico Interino Primero del cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el veintisiete de junio del dos mil seis, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el ocho de agosto del dos mil seis, la compañía realizo la reforma integral de los estatutos; **G)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CORSETERIA DREHER S.A.** reunida el



veintitrés de marzo del dos mil diez resolvió aumentar el capital suscrito y autorizado y reformar el estatuto social según consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA:** El compareciente señor **INGENIERO ERICH CAMPOVERDE DREHER**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CORSETERIA DREHER S.A.** en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara: **A) Aumentado el capital suscrito de la compañía en NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a más del existente que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Para este aumento de capital se emiten nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo se decide que el capital autorizado queda aumentado a la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista señor **INGENIERO ERICH CAMPOVERDE DREHER**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS**

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; la accionista señora **ANNA MARIA CAMPOVERDE DREHER**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; el accionista **MARIO FERNANDO SERRATORE VILLANUEVA**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; y, el señor **SANTIAGO OSWALDO LOPEZ BENAVIDES**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS**



DE AMERICA y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario.- Por lo que consecuentemente quedan Reformados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, el capital suscrito es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la diez mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos.- **CUARTA: DECLARACIONES.- a)** El compareciente señor **INGENIERO ERICH CAMPOVERDE DREHER**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CORSETERIA DREHER S.A.** declara bajo juramento el real y correcto aumento del capital tal como consta en la cláusula que antecede y a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veintitrés de marzo del dos mil diez y cuya Acta se adjunta. **b)** Declara además que su representada **NO** adeuda valor alguno ni mantiene a la fecha contrato pendiente con el Estado.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- Firmado Abogado Manuel Calasanz Picoita, registro profesional número dos mil ciento treinta y cinco, del

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CORSETERIA DREHER S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.

En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de marzo del dos mil diez, siendo las quince horas, en las oficinas situado en las calles Escobedo 1510 entre Aguirre y Clemente Ballén, planta baja, se reúnen los accionistas de la compañía señor ERICH CAMPOVERDE DREHER, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señora ANNA MARIA CAMPOVERDE DREHER, propietaria de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; señor MARIO FERNANDO SERRATORE VILLANUEVA, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, señor SANTIAGO OSWALDO LOPEZ BENAVIDES, propietario de doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión en calidad de Directora Ad-Hoc la señora ANNA MARIA CAMPOVERDE DREHER, y actúa como Secretario, el señor ERICH CAMPOVERDE DREHER.

Los accionistas concurrentes quienes representan la totalidad del capital de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, pagados en su totalidad; resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sin requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de tratar y resolver sobre el siguiente del orden del día:

1. Aumentar el capital suscrito y autorizado; y, consecuentemente reformar los artículos quinto y sexto de los Estatutos Sociales de la compañía.
2. Autorizar al Gerente General, la consiguiente suscripción de la escritura de Aumento de capital suscrito y autorizado y reforma del estatuto social de la compañía.

El Secretario informa que se encuentra presente el quórum reglamentario, por lo que la Directora Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abiertas las deliberaciones.

Una vez constatadas todas las formalidades legales pertinentes, la Directora Ad-Hoc declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de CORSETERIA DREHER S.A., por lo que se procede a tratar los puntos del orden del día, toma la palabra el Secretario Erich Campoverde Dreher; poniendo en consideración los puntos del orden del día, quien manifiesta que el capital social de la compañía es de USD\$ 800.00, el cual es insuficiente para realizar contratos y alianzas estratégicas que contribuyan al cabal cumplimiento del objeto social de la compañía, proponiendo a los accionistas se incremente el capital social en la suma de USD\$9.200.00, a más del existente, que en su totalidad sería de USD\$10.000,00 y consecuentemente el capital autorizado de USD\$20.000,00. El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista señor **INGENIERO ERICH CAMPOVERDE DREHER**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; la accionista señora **ANNA MARIA CAMPOVERDE DREHER**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones



ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; el accionista **MARIO FERNANDO SERRATORE VILLANUEVA**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; y, el señor **SANTIAGO OSWALDO LOPEZ BENAVIDES**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; sometido a votación y recogida la misma, la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Aumentado el capital suscrito de la compañía en **NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, a más del existente que es de **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, con lo que el nuevo capital suscrito de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Para este aumento de capital se emiten nueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Así mismo se decide que el capital autorizado queda aumentado a la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista señor **INGENIERO ERICH CAMPOVERDE DREHER**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; la accionista señora **ANNA MARIA CAMPOVERDE DREHER**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; el accionista **MARIO FERNANDO SERRATORE VILLANUEVA**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario; y, el señor **SANTIAGO OSWALDO LOPEZ BENAVIDES**, suscribe dos mil trescientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una, y cancela el veinticinco por ciento en numerario, esto es la cantidad de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y el saldo a un año plazo, que lo pagará en numerario.- Por lo que consecuentemente quedan Reformados los artículos quinto y sexto del Estatuto Social, los mismos que dirán: "**ARTICULO QUINTO.-** El capital autorizado de la compañía es de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital suscrito es de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- **ARTICULO SEXTO.-** Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la diez mil inclusive y serán firmadas por el Gerente General y Presidente Ejecutivo de acuerdo a los términos que se indica en los presentes estatutos.-
2. Los accionistas manifiestan que una vez que ha sido considerado, resuelto y aprobado, el punto del orden del día y para su cumplimiento es necesario autorizar al Gerente General de la Compañía,

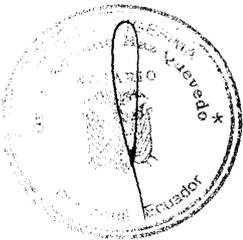
para que en uso de sus facultades suscriba la escritura pública que contendrá el Aumento de Capital Social, Aumento del Capital Autorizado y Reforma de estatutos aprobados por esta junta y realice las demás diligencias necesarias para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Directora Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la Junta y se procedió a su lectura, la cual se puso a consideración de los accionistas, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, a las 16H30 de esta misma fecha, quienes en señal de aprobación firmaron en unidad de acto. f) Anna María Campoverde Dreher – Directora Ad-Hoc, Accionista; f) Ing. Erich Campoverde Dreher – Secretario.- f) Ing. Erich Campoverde Dreher – Accionista; f) Mario Fernando Serratore Villanueva – Accionista; f) Santiago Oswaldo López Benavides - Accionista.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original y que consta en el libro de actas de la compañía, a la que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 23 de marzo del 2010


Ing. Erich Campoverde Dreher
Secretario de la Junta



Guayaquil, Agosto 9 del 2006

Señor Ingeniero
ERICH CAMPOVERDE DREHER
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CORSETERIA DREHER S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la Compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

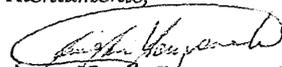
En su calidad Gerente General, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Los Estatutos Sociales de la compañía **CORSETERIA DREHER CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el 3 de julio de mil novecientos sesenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de julio de 1969; Posteriormente mediante escritura pública otorgada por el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el 9 de mayo de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de mayo de 1974; Mediante escritura pública otorgada por el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el 2 de enero de 1988, e inscrita en el registro Mercantil el 11 de agosto de 1988; se realizó la transformación, cambio de denominación, reforma y codificación de estatutos sociales y aumento de capital de la empresa. En esta escritura se cambio la denominación social de la empresa por la de **CORSETERIA DREHER S.A.**; Por escritura pública otorgada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado **CESARIO CONDO CHIRIBOGA**, el 10 de mayo de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de junio de 1994, la compañía reformo sus estatutos sociales; Por Escritura Pública otorgada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil, Abogado **CESARIO CONDO CHIRIBOGA**, el 15 de agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de noviembre del 2000, reformo sus estatutos sociales; Reformo sus Estatutos Sociales mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Interino Primero del cantón Guayaquil, Doctor Cristian Quiñónez Basantes, el 27 de junio del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de agosto del 2006.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de identidad # 0908985393.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

Atentamente,


Anna María Campoverde Dreher
Director de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CORSETERIA DREHER S.A.

Guayaquil, Agosto 9 del 2006



NUMERO DE REPERTORIO: 38.425
FECHA DE REPERTORIO: 14/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 09:58

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Agosto del dos mil seis, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CORSETERIA DREHER S.A.**, a favor de **ERICH CAMPOVERDE DREHER**, a foja **85.479**, Registro Mercantil número **15.696**.

ORDEN: 38425
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Ronny
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa


REVISADO POR:




AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



RUC: 0990010226001

RAZON SOCIAL: CORSETERIA DREHER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/07/1999
NOMBRE COMERCIAL: CORSETERIA DREHER S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE FAJAS ORTOPEDICAS
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ORTOPEDICOS
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ROPA INTERIOR PARA HOMBRES, MUJERES, NIÑOS Y BEBES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: QUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ESCOBEDO Número: 1510
Intersección: AGUIRRE Telefono Trabajo: 042515067

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO: ABIERTO FEC. INICIO ACT.: 09/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: CORSETERIA DREHER

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
VENTA AL POR MENOR DE FAJAS ORTOPEDICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY ANTIGUA Calle:
DECIMA Número: S/N Intersección: CALLE H Edificio: CENTRO COMERCIAL LAS VITRINAS Oficina:
LOCAL 27 Telefono Trabajo: 042260961

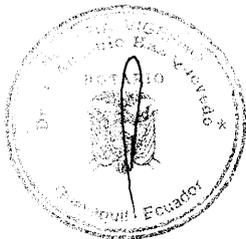
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE REGISTRO DE EMPRESAS

Idioma: SRI (Español) Lugar de emisión: QUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC) Fecha y hora: 20/09/2007 02:00:57



Semanita Nueva Edificio 0160
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Registros Internos
Litoral Sur



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



RUC: 0990010226001

RAZON SOCIAL: CORSETERIA DREHER S.A.

NOMBRE COMERCIAL: CORSETERIA DREHER S.A.
CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: CAMPOVERDE DREHER ERICH
CONTADOR: RODRIGUELO MARIO ENRIQUE

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 30/07/1999 FEC. CONSTITUCION: 30/07/1999
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1991 FEC. ACTUALIZACION: 20/02/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE CONFECCION DE FAJAS ORTOPEDICAS

DIRECCION PRINCIPAL:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: ESCOBEDO Número: 1510
Intersección: AGUIRRE Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA CAMISERIA FIERRO Telefono:
Trabajo: 042515067

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS:
CERRADOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

~~FIRMA DEL CONTRIBUYENTE~~

~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

Usuario: SRRP Fecha: Lugar de emisión: GUAYAQUILAV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 20/02/2007 02:09:37



Samantha Wifamar Bustamante Otero
DELEGADA
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

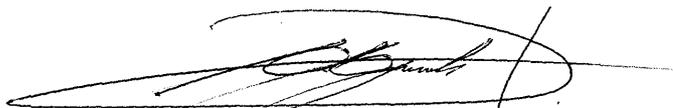
311gover

NOTARIA VIGÉSIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la misma que conforme a la Ley se eleva a escritura pública.- El compareciente me exhibió sus documentos de identificación los cuales fueron devueltos luego de realizar las anotaciones respectivas.- Leída esta escritura de principio a fin por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Por la Compañía CORSETERIA DREHER S.A.

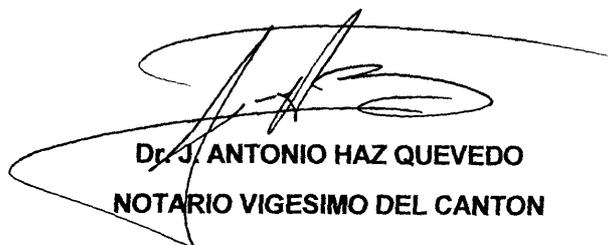
R.U.C. N°. 0990010226001



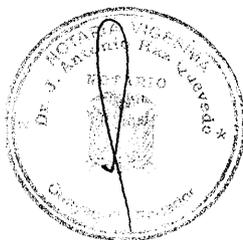
ING. ERICH CAMPOVERDE DREHER

C.C. N°. 0908985393

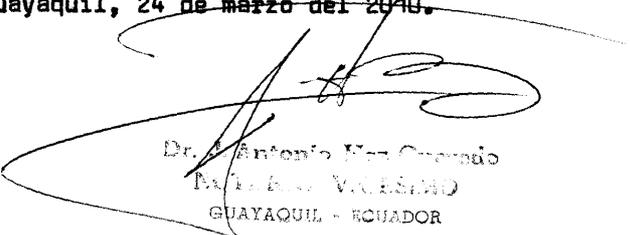
C.V. No. 159-0122



Dr. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON



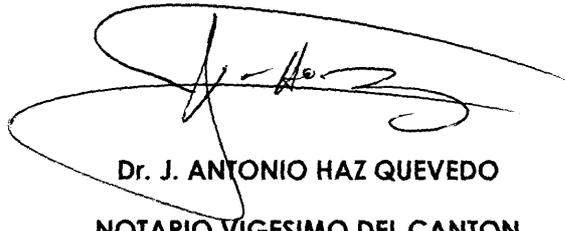
Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta QUINTA copia,
en OCHO fojas útiles, rubricadas por mi, EL NOTARIO que se-
llo y firmo en Guayaquil, 24 de marzo del 2010.



Dr. Antonio Naz Coronado
P. E. C. VICERREY
GUAYAQUIL - ECUADOR

En esta fecha, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución, por lo que he tomado nota de la Resolución No. SC-IJ-DJC.G.10.0002531 dictada el 16 de abril del 2010, por la Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Abogada María Anapha Jiménez Torres, al margen de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CORSETERIA DREHER S.A., otorgada ante el Notario Vigésimo del cantón Guayaquil el 24 de marzo del 2010.

Guayaquil, ABRIL 21 del 2010



Dr. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON





NUMERO DE REPERTORIO: 18.273
FECHA DE REPERTORIO: 21/Abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:55

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha veintiuno de Abril del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0002531, dictada el 16 de Abril del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada de la compañía **CORSETERIA DREHER S.A**, de fojas 38.217 a 38.235, Registro Mercantil número 7.102.- 2.- queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada la misma que contiene: **el capital autorizado, el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos** de la mencionada compañía de fojas 1.730 a 1.731, Registro Industrial número 105.- 3.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18273



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA